

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de junio de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

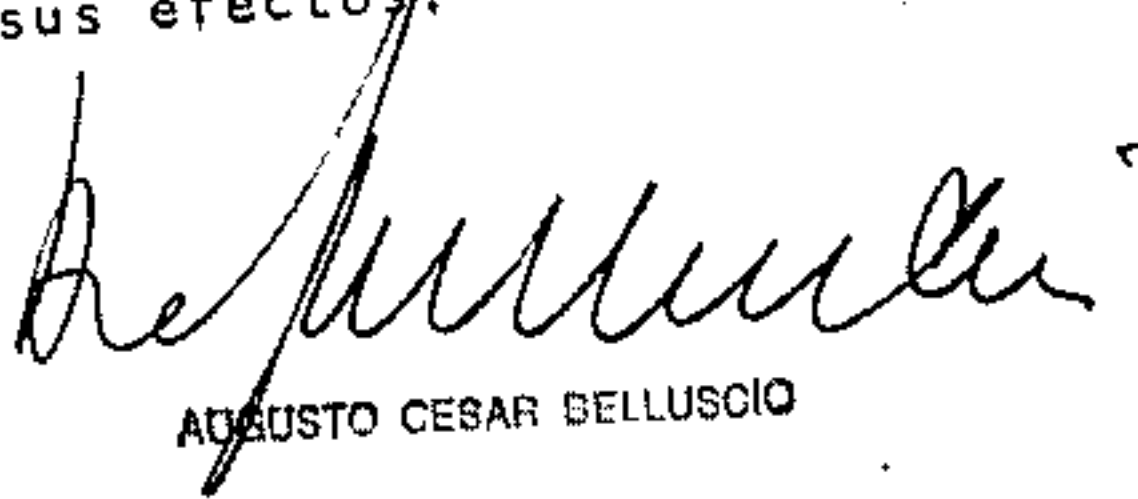
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a prórrogar la designación de un agente en calidad de "Suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Auxiliar Principal de // 7ma. (personal de servicio) por el período comprendido entre el 1° de junio al 5 de agosto de 1988, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°8, en reemplazo de la señora Celina del Transito Collante de Ponce que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO